



## Documento de Trabajo

# Análisis de Licencias Médicas y Gasto en Subsidios por Incapacidad Laboral en el Sistema Isapres Año 2018

Raúl Poblete Saavedra  
Departamento de Estudios y Desarrollo

6 de marzo de 2020



## **Resumen**

*El estudio muestra la cantidad de licencias médicas tramitadas por el Sistema Isapre, según tipo, resolución, el conjunto de enfermedades que las originan, tasa de uso y distribución por sexo, así como también, la evolución del gasto en Subsidios por Incapacidad Laboral de cargo de los seguros previsionales de salud y del Fondo de Único de Prestaciones Familiares y Subsidios (FUPFS) e indaga sobre el gasto en Subsidios por Enfermedad Común y Medicina Curativa, Maternal y por Enfermedad Grave del Hijo(a) Menor de Un Año y busca posibles explicaciones de los factores que determinan el aumento del gasto en estos subsidios.*

## Tabla de Contenidos

1. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
2. LICENCIAS MÉDICAS TRAMITADAS EN EL SISTEMA ISAPRE .....	5
2.1 Licencias Médicas Tramitadas.....	5
2.2 Intensidad de Uso de Licencias Médicas .....	6
2.3 Licencias Médicas Curativas Tramitadas según Días Otorgados .....	7
2.4 Indicadores de Días Rechazados, Reducidos y Reclamos de Licencias Curativas en Isapres Abiertas.....	8
2.5 Licencias Médicas Curativas Tramitadas según Grupo Diagnóstico .....	8
2.6 Licencias de Cargo FUPF según Grupo Diagnóstico.....	10
2.7 Distribución de las Licencias por EGHM según Sexo .....	12
3. GASTO EN SIL.....	13
3.1 Gasto en SIL de cargo de las Isapres.....	14
2.8 Gasto en SIL por Licencias Reclamadas .....	16
2.9 Gasto en SIL de Licencias Curativas según Grupo Diagnóstico.....	17
2.2 Gasto en SIL de cargo del FUPF .....	18
4. PRINCIPALES CONCLUSIONES .....	22
5. ANEXOS .....	24

## 1. Antecedentes Generales

Los trabajadores afiliados a un seguro de salud obligatorio pueden hacer uso de una licencia médica por incapacidad parcial o total. Cumpliendo ciertos requisitos pueden tener derecho a una prestación pecuniaria (S.I.L.), que sustituye la remuneración y les permite, además, continuar con sus cotizaciones para el fondo de pensiones y para su mismo seguro de salud. La legislación vigente incorpora distintos tipos de subsidios que son: por Enfermedad Común o Curativa, por Patología de embarazo, por Prórroga de Medicina Preventiva, por Reposo Maternal (Pre y Postnatal), por Enfermedad Grave del Hijo(a) Menor de un Año, por Accidente del Trabajo o de Trayecto y por Enfermedad Profesional.

El Subsidio por Incapacidad Laboral se diferencia según la forma de financiamiento y las causas que lo originan. La cotización obligatoria del trabajador para el Régimen de Prestaciones de Salud financia los subsidios que se originan a partir de licencias por enfermedad común o curativa, por patología del embarazo y prórrogas de pre y post natal. El Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía, constituido por aportes fiscales financia los subsidios originados por reposo Maternal Pre y Postnatal y por Enfermedad Grave por Hijo (a) Menor de Un Año (EGHM).

Es importante considerar que la cotización obligatoria de salud financia tanto las prestaciones de salud como los SIL asociados a licencias médicas por Enfermedad Común o Curativa, por Patología de embarazo y por Prórroga de Medicina Preventiva. En consecuencia, ambos usos de los recursos (prestaciones de salud y SIL) utilizan la misma fuente (cotización), lo que mantiene una tensión permanente en materia de financiamiento, ya que el crecimiento del gasto en SIL es superior al crecimiento del gasto en prestaciones de salud.

Por otro lado, el subsidio que resulta de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales se financia con cargo al seguro obligatorio de la Ley N° 16.744, el cual es de responsabilidad del empleador.

El presente estudio basa el análisis en los datos de la Superintendencia de Salud sobre licencias médicas y de licencias reclamadas, reconsideraciones o reliquidaciones que realizan las Isapres. Los campos registrados en la base de datos de la Superintendencia en su mayoría son los mismos que señala el Formulario Único de Licencias Médicas.

Para la clasificación de los diagnósticos que originan las licencias se ha utilizado el Código Internacional de Enfermedades de la OMS (CIE 10).

Para los efectos de este análisis, se entenderá como Licencias Curativas, aquellas licencias que se producen por enfermedad común y por patología del embarazo, como Licencias Maternales, aquellas que son originadas por reposo Maternal Pre y Postnatal, por Licencias EGHM, aquellas licencias originadas por la Enfermedad Grave por Hijo(a) Menor de Un Año, y como Sin Clasificar, aquellas que por error de registro no corresponden a ninguna de las clasificaciones anteriores y que incluyen LM por Accidentes del trabajo, Enfermedad profesional y Prórroga de medicina preventiva, las que en conjunto representan el 1,6% del total.

## 2. Licencias Médicas Tramitadas<sup>1</sup> en el Sistema Isapre

### 2.1 Licencias Médicas Tramitadas

Durante el año 2018, el Sistema Isapres tramitó un total de 1.637.839 licencias médicas, 2,3% más que el año anterior, correspondiendo el 90,0% a licencias curativas, 4,1% a licencias maternas, 4,3% a licencias por EGHM y 1,6% a otras sin clasificar.

De este total, las licencias curativas experimentaron un incremento de 2,4% en comparación al año 2017, en tanto que, las licencias maternas y por EGHM registraron una disminución de 3,6% y 1%, respectivamente.

Las licencias médicas tramitadas, involucraron un total de 20.922.898 días otorgados, 10,2% por sobre la cifra registrada el año anterior, lo que implica un aumento de 7,8% en el promedio de días otorgados por licencia, pasando de 11,9 a 12,8 días en el mismo período.

Un análisis al período 2008-2018, permite observar un incremento de 42,3% en el total de licencias tramitadas, originado por el aumento de las licencias curativas 52,4% y de las licencias maternas 52,6%, dado que las licencias por EGHM muestran un descenso de 48,3%, explicado por la entrada en vigencia de las nuevas normas legales sobre la extensión del reposo postnatal y el permiso postnatal parental, entre otras (Ley N° 20.545 del año 2011).

### Gráfico 1 Evolución de Licencias Médicas Tramitadas en Isapres Según Tipo de Licencia

*Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.*

Según la resolución que las Isapres aplican sobre las licencias, el 73,8% de ellas son autorizadas y el 10,3% son reducidas (autorizadas con modificación), lo que en definitiva significa que el 84,1% de las licencias son aprobadas y el 15,9% rechazadas.

---

<sup>1</sup> Se entenderá por licencia tramitada el documento emitido por el médico tratante y sobre el cual la Isapre, a través de su contraloría médica, emitió una resolución, ya sea, autorizando, modificando o rechazando la respectiva licencia.

De acuerdo al tipo de licencia, las Isapres autorizan (con y sin modificación) el 85% de licencias curativas, el 97,9% de licencias maternas y el 81,2% de licencias por EGHM, lo que implica la autorización de 15.089.726 días, es decir, 72.1% del total de días otorgados a los trabajadores.

## 2.2 Intensidad de Uso de Licencias Médicas

Al analizar los indicadores de intensidad de uso<sup>2</sup> de las licencias curativas, se observa que en el año 2018 la tasa promedio corresponde a 87,6 días, cifra inferior en 1,7% respecto del año 2017. Esto significa que, en el último año, en promedio por cada 100 cotizantes, se presentan 88 licencias en el año.

Por otra parte, el número de días otorgados<sup>3</sup> por cada 100 cotizantes alcanza a 908 en promedio, es decir, aproximadamente 9,1 días por cada cotizante, 12,6% superior en relación al año 2017.

El número de licencias curativas rechazadas por cada 100 cotizantes es de 13,1, cifra similar a la del año anterior. Por otra parte, las licencias rechazadas como porcentaje del total de licencias curativas tramitadas, caen 0,2 puntos porcentuales en relación al año anterior, situándose en un 15,0%.

En el caso de las licencias maternas la tasa de uso presenta una caída de 4,1%, respecto al año anterior, alcanzando un indicador de intensidad de uso de 14,7. En tanto, el número de licencias por EGHM, registra una tasa de 15,3, cifra 2,5% más baja a la del año 2017 (ver Anexo 4).

En la siguiente tabla se presenta la tasa de uso de Licencias Curativas tramitadas según sexo de los cotizantes. Se aprecia que para el año 2018, así como para todo el período señalado, esta tasa es mayor en las mujeres que en los hombres (128,4 v/s 65,7 licencias por cada 100 cotizantes). Con respecto al año anterior se observa un crecimiento en la tasa de uso de los hombres de 2,1% y de menor magnitud en el de las mujeres, 0,9%.

**Tabla N° 1**  
**Tasa de Uso de Licencias Curativas por Sexo por cada 100 Cotizantes**

Variables	2008	2010	2012	2014	2016	2017	2018	Variaciones		
								2008-2018	Promedio	2017-2018
Masculino	57,2	59,6	57,7	61,5	63,5	64,3	65,7	14,8%	0,8%	2,1%
Femenino	121,0	126,6	120,2	127,7	132,6	127,3	128,4	6,1%	0,2%	0,9%
Total	79,2	83,0	79,4	84,4	87,8	86,2	87,6	10,7%	0,5%	1,7%

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

En el gráfico siguiente es posible apreciar la evolución de la tasa general de uso, la que en términos generales se ha movido desde 94,2 en 2008 a 97,4 en 2018 (con una tasa promedio de 95,7). En el período 2008-2018 la tasa ha aumentado 3,4%.

La tasa de uso correspondiente a las licencias curativas, se ha mantenido en torno a 83,7 de promedio y ha aumentado 10,7% en el mismo período. Por su parte, la tasa correspondiente a licencias maternas ha experimentado un alza de 8,2%, registrando una tasa promedio de 16,5.

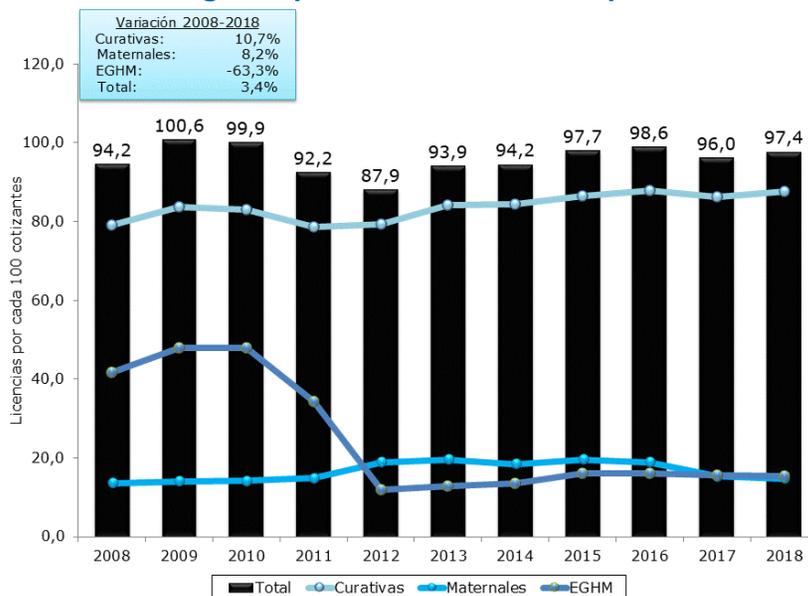
No obstante lo anterior, la tasa de uso de licencias por EGHM ha experimentado un notorio descenso en el período de un 63,3%, registrando una tasa promedio de 24,8. Esta caída es a

<sup>2</sup> La tasa de uso se expresa como el número de licencias tramitadas por cada 100 cotizantes, como una medida de la cantidad promedio de licencias que solicitan los cotizantes al año.

<sup>3</sup> Los días otorgados corresponden a los días indicados por el médico que emite la licencia.

partir del año 2010 y coincide con el alza que se observa en la tasa de uso de las licencias maternas a partir de ese año, lo que estaría explicado por la entrada en vigencia de las nuevas normas legales sobre la extensión del reposo postnatal y el permiso postnatal parental, entre otras (Ley N°20.545 del año 2011).

**Gráfico 2**  
**Tasa de Uso de Licencias Médicas Tramitadas cada 100 Cotizantes Según Tipo de Licencia en Isapres**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

### 2.3 Licencias Médicas Curativas Tramitadas según Días Otorgados

En el año 2018 las licencias médicas curativas de acuerdo a su duración, se concentran en un 58,5% en licencias menores o iguales a 10 días, vale decir, 1,4 puntos porcentuales menos que el año 2017, seguidas por las del grupo entre 16 y 30 días con 21,1% y por las del grupo entre 11 y 15 días con 20,3%.

**Tabla N°2**  
**Número de Licencias Curativas Tramitadas según Tramos de Duración**

Días otorgados	N° licencias		N° días promedio		Participación		Variación 2017-2018
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	
<= 3	454.930	468.069	2,3	2,2	31,6%	31,8%	2,9%
4-10	405.421	393.130	5,5	6,0	28,2%	26,7%	-3,0%
11-15	289.123	299.522	13,4	13,6	20,1%	20,3%	3,6%
16-30	287.767	311.076	24,0	24,8	20,0%	21,1%	8,1%
> 30	1.582	1.757	33,1	46,1	0,1%	0,1%	11,1%
Total	1.438.822	1.473.554	10,0	10,4	100,0%	100,0%	2,4%

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

Las licencias de más de 30 días y entre 16 y 30 días, son las que registran importantes incrementos, 11,1% y 8,1%, respectivamente. En tanto, las licencias entre 4 y 10 días, son las únicas que han disminuido en relación al año anterior, -3,0%.

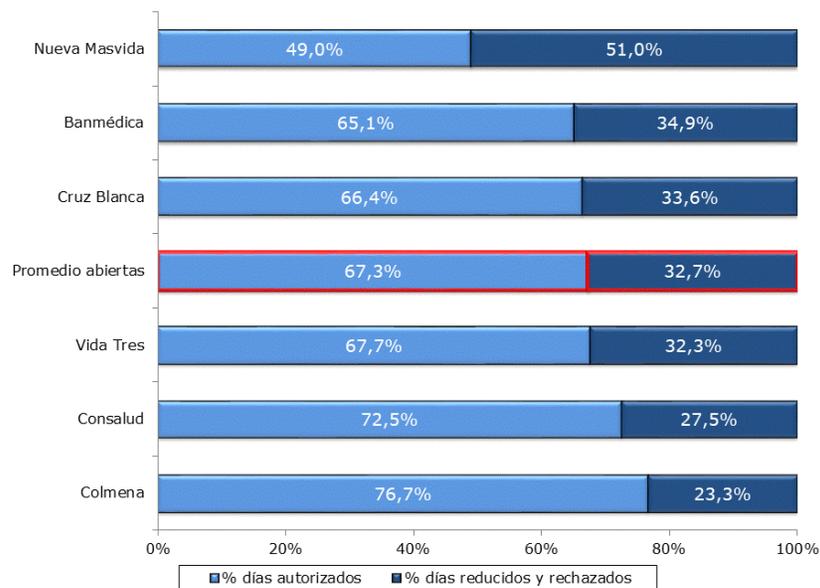
## 2.4 Indicadores de Días Rechazados, Reducidos y Reclamos de Licencias Curativas en Isapres Abiertas

Al analizar el comportamiento de las Isapres abiertas, respecto del número de días reducidos y rechazados, se aprecia para el año 2018 que este grupo de Isapres en promedio presenta un 32,7% de días reducidos y rechazados, 0,1 puntos porcentuales más que el año anterior.

En este aspecto, destaca la Isapre Nueva Masvida con el mayor porcentaje de reducción y rechazo, 51,0%, seguido de Banmédica con 34,9% y Cruz Blanca con un 33,6%.

Por el contrario, Colmena, es la que presenta el menor porcentaje de días reducidos y rechazados con 23,3%, seguida por Consalud con 27,5%.

**Gráfico 3**  
**Porcentaje de Días Rechazados y Reducidos**  
**Isapres Abiertas (2018)**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

## 2.5 Licencias Médicas Curativas Tramitadas según Grupo Diagnóstico

Entre 1995 y 2005, los problemas de salud que originaban el mayor número de las licencias médicas, eran en primer lugar, enfermedades del sistema respiratorio, en segundo término enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo y en tercer lugar trastornos mentales y del comportamiento. A partir del año 2006, los trastornos mentales pasan a ocupar el segundo lugar de importancia llegando inclusive en los años 2008, 2014, 2015 y 2018 a ocupar el primer lugar.

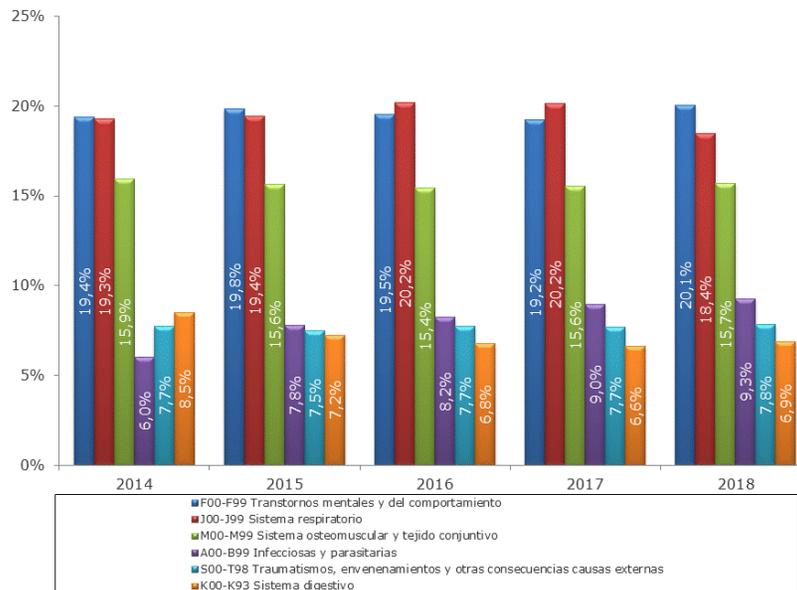
En el año 2018 del total de licencias curativas tramitadas (1.473.554), el 54,2% se concentra en estos tres grupos de enfermedades, siendo el principal las enfermedades por trastornos mentales y del comportamiento, las cuales representan el 20,1%, seguido muy de cerca por el grupo relacionado con el sistema respiratorio (18,4%) y finalmente las originadas por enfermedades del sistema osteomuscular (15,7%).

Dentro de las licencias por enfermedades mentales, el 23,3% son producto de episodios depresivos, 19,5% son por otros trastornos de ansiedad y 16,9% por reacción al estrés grave y trastornos de adaptación.

A su vez, de las enfermedades del sistema respiratorio, el 23,2% se producen por bronquitis aguda, 17,2% por rinofaringitis aguda o resfriado común y 10,2% por amigdalitis aguda.

Por otra parte, en el grupo de enfermedades del sistema osteomuscular las licencias se generan mayoritariamente por dorsalgias, principalmente lumbagos (38,1%), seguido por lesiones del hombro (6,8%) y por otros trastornos de discos intervertebrales (5,4%).

**Gráfico 4**  
**Principales Grupos Diagnósticos en Licencias Curativas Tramitadas (En Isapres)**



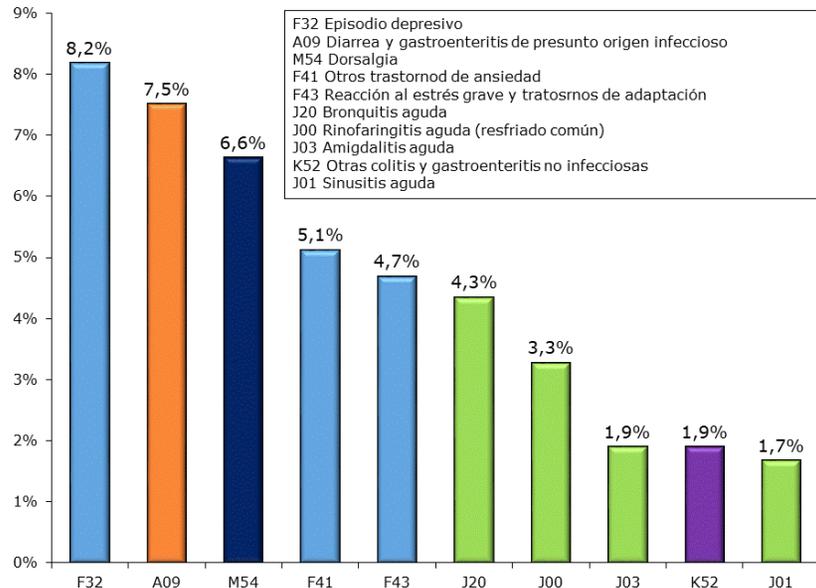
Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

El gráfico anterior muestra los principales grupos diagnósticos, que concentran la mayor frecuencia de Licencias Curativas tramitadas en el período 2014-2018. Al comparar el último año respecto al año 2017, se observa que los grupos de enfermedades mentales (7,5%), del sistema digestivo (6,9%) y por enfermedades infecciosas y parasitarias (6,5%), experimentaron los principales crecimientos en el número de licencias tramitadas. Como contraparte, el grupo de enfermedades del sistema respiratorio que el año pasado lideraba esta participación, registra una disminución (5,7%).

Finalmente, al observar los 10 diagnósticos más frecuentes en el año 2018 que concentran el 45,2% de las licencias tramitadas, aparece en primer lugar las licencias por Episodio depresivo 8,2%, seguido por Diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso 7,5%, luego por las Dorsalgias 6,6%, por las otorgadas por otros trastornos de la ansiedad 5,1% y por la Reacción al estrés grave 4,7%.

De estos 10 diagnósticos, 3 son del grupo de enfermedades mentales (18%) y 4 del grupo de enfermedades respiratorias (11,2%).

### Gráfico 5 Diagnósticos más Frecuentes en Licencias Curativas Tramitadas (En Isapres)



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

#### 2.6 Licencias de Cargo FUPF según Grupo Diagnóstico

Para estos efectos sólo se analizan las correspondientes a las Licencias por EGHM. En el año 2018 el Sistema Isapres tramita un total de 70.243 licencias por este concepto, 1,0% menos que las registradas en el año anterior. De este total, se observa que 35,9% corresponden a enfermedades del sistema respiratorio, 11,8% a enfermedades del sistema digestivo y 10,4% a ciertas afecciones originadas en el período perinatal.

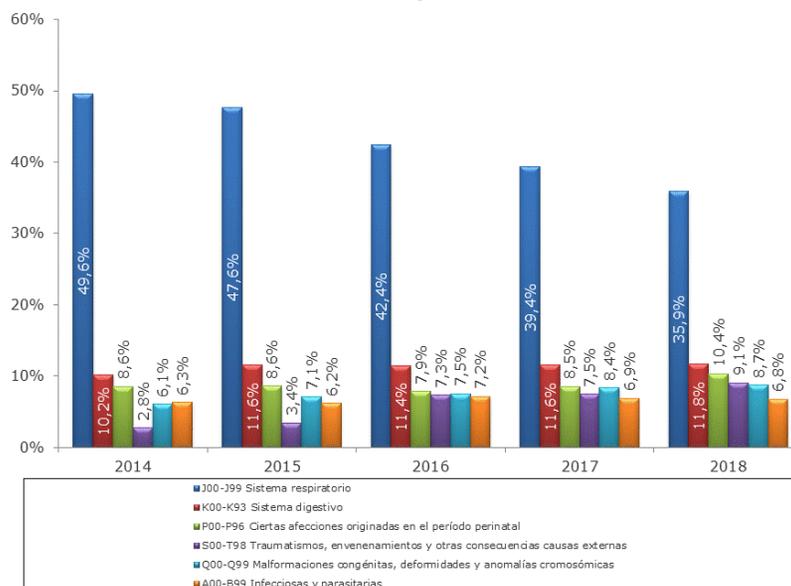
De las enfermedades del sistema respiratorio, 41,4% se originan por bronquitis aguda, 21,8% por bronquitis por virus sincitial y 8,2% a otras afecciones pulmonares obstructivas. A su vez, de las licencias por enfermedades del sistema digestivo, 52,8% son por otras colitis y gastroenteritis no infecciosas y 39,1% por reflujo gastroesofágico<sup>4</sup>.

Por último, en el grupo de prematuridad las licencias se generan mayoritariamente por trastornos relacionados con duración corta de gestación y bajo peso al nacer 29,6%, seguido por problemas de la ingestión de alimentos del recién nacido, con un 26,2% y por trastornos del tono muscular del recién nacido 25,0%.

Dentro de los 6 grupos diagnósticos que concentran la mayor frecuencia de Licencias por EGHM tramitadas en el año 2018, el que experimenta un mayor crecimiento respecto al año anterior, es el grupo de licencias derivadas de Traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias causas externas (21,3%), seguido por las enfermedades de ciertas afecciones originadas en el período perinatal (20,7%).

<sup>4</sup> La entrada en vigencia de la Ley N° 20.545, publicada en el Diario Oficial el 17 de octubre de 2011, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras, ha provocado una baja significativa con respecto al año 2011 en las LM de este grupo diagnóstico y sobre todo en esta patología, al caer 93,8%, pasando de 52.456 a 3.229 licencias tramitadas en 2018, aunque sigue siendo la principal causa, lo que mostraría lo acertado de incorporar esta política pública.

**Gráfico 6**  
**Licencias Médicas por EGHM según Causa que las Originan**  
**(En Isapres)**

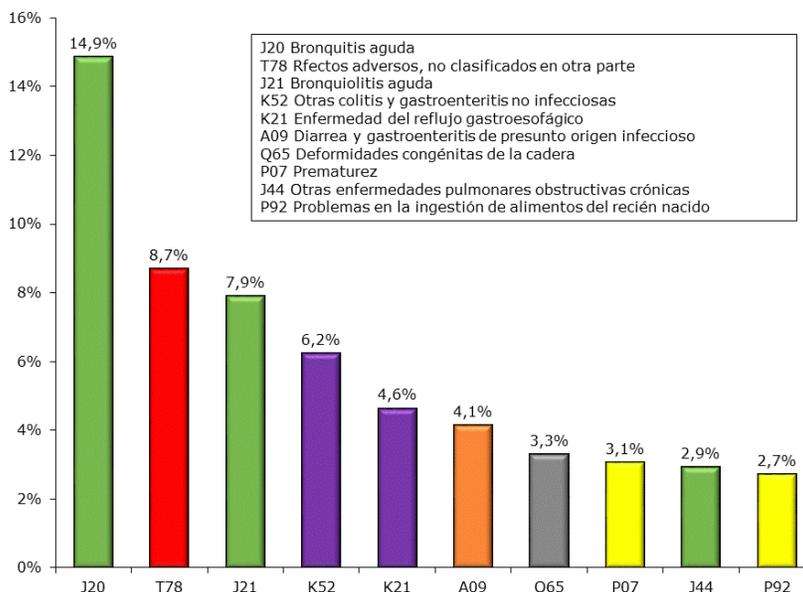


*Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.*

Al observar los 10 diagnósticos más frecuentes en el año 2018 que concentran el 58,5% de las licencias tramitadas, se tiene en primer lugar a las Licencias por Bronquitis aguda con 14,9%, seguido por los Efectos adversos, no clasificados en otra parte (8,7%), luego por las Bronquiolitis agudas (7,9%) y por otras colitis y gastroenteritis no infecciosas (6,2%).

De estos 10 diagnósticos, 3 son del grupo de enfermedades del sistema respiratorio (25,7%), 2 del grupo de enfermedades del sistema digestivo (10,9%) y 2 del grupo de prematuridad (5,8%), sin embargo, el único diagnóstico correspondiente al grupo Traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias causas externas, concentra el 8,7% de las licencias tramitadas.

### Gráfico 7 Diagnósticos más Frecuentes en Licencias por EGHM Tramitadas (En Isapres)



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

Finalmente, cabe señalar que en el año 2018 las Isapres autorizan el 81,2% de las licencias por EGHM y el 97,9% de las Licencias Maternales, ambas de cargo del F.U.P.F.

### 2.7 Distribución de las Licencias por EGHM según Sexo

Para estudiar y monitorear la brecha existente entre la mujer y el hombre respecto al cuidado del hijo menor enfermo, a través del uso de licencia médica por este concepto, es conveniente describir la situación actual para establecer una línea basal que a posterior nos permita medir este cambio.

La información del año 2018 sobre licencias por EGHM, indica que un 89% de éstas son usadas por mujeres y un 11% son emitidas a hombres. Cabe destacar, que la entrada en vigencia de la Ley N° 20.545, aunque provoca un cambio en la solicitud de este tipo licencias a partir del año 2012 y hasta 2016, la participación sigue siendo irrelevante, sin embargo, se observa un aumento en la participación de las licencias otorgadas a hombres en el año 2017 y 2018.

Tabla N°3  
Uso de Licencias por EGHM según Sexo en Isapres

Sexo	Resolución	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Femenino	Autorizada	125.011	145.847	150.378	97.364	36.097	43.675	49.170	60.086	58.596	59.456	47.668
	Ampliada	3	4	2	5	1		1		2	78	0
	Reducida	4.765	5.469	5.284	4.808	2.033	2.109	2.375	3.051	3.156	3.966	2.596
	Rechazada	5.890	4.754	4.160	16.927	5.170	4.703	5.043	6.724	10.569	1.115	12.261
	Total	135.669	156.074	159.824	119.104	43.301	50.487	56.589	69.861	72.323	64.615	62.525
	Participación	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,6%	99,6%	99,6%	99,6%	91,1%	89,0%	
Masculino	Autorizada	73	138	102	101	113	139	133	200	187	5.099	6.471
	Ampliada											
	Reducida	4	10	5	2	2	7	2	7	9	231	307
	Rechazada	24	38	39	40	55	51	87	87	98	1.011	940
	Total	101	186	146	143	170	197	222	294	294	6.341	7.718
	Participación	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	8,9%	11,0%	
Total		135.770	156.260	159.970	119.247	43.471	50.684	56.811	70.155	72.617	70.956	70.243

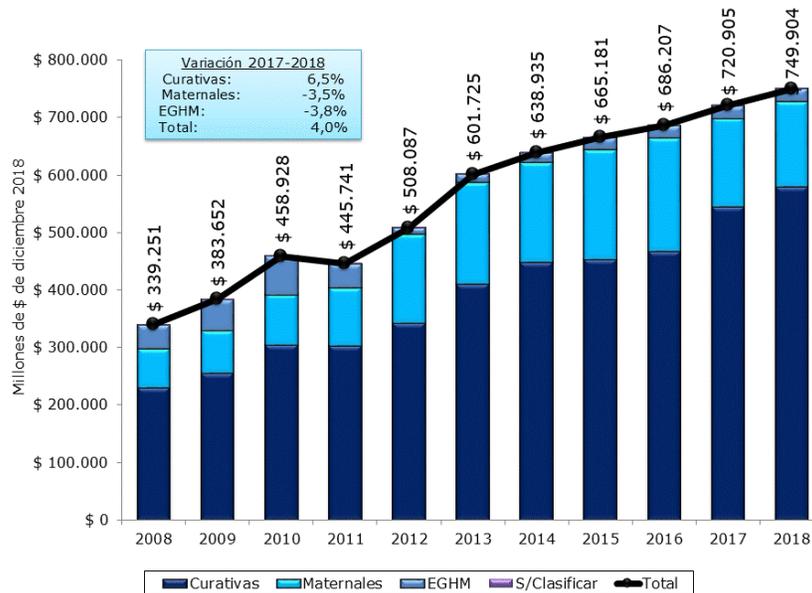
Fuente: Superintendencia de Salud

En términos de la tramitación, se observa que en el caso de las mujeres el 19,6% de las licencias es rechazada por las Isapres, en el caso de los hombres este porcentaje es 12,2%.

### 3. Gasto en SIL

El gasto en SIL ha crecido significativamente durante los últimos años en el Sistema Isapre. El año 2018, este sector destinó \$749.904 millones al pago de subsidios por incapacidad laboral, cifra que representa un incremento de 121% real, al compararlo con el año 2008 y equivalente a un crecimiento promedio anual de 9,3%.

**Gráfico 8**  
**Gasto en SIL según Tipo de Licencia**  
**(Millones de pesos de diciembre 2018)**



Fuente: Superintendencia de Salud

El gasto en Licencias Curativas<sup>5</sup> pasó de \$230.098 millones en 2008 a \$580.005 millones en 2018, registrando una variación de un 152,1% real, con un promedio anual de 10,1%, en tanto, el gasto por Licencias Maternales varió de \$67.603 millones a \$148.913 millones con un crecimiento de 120,3% real en el mismo período (promedio anual de 10,7%). Finalmente, el gasto en Licencias por EGHM pasó de \$41.214 millones en 2008 a \$20.811 millones en 2018, experimentando una disminución de un 49,5% real<sup>6</sup>, con una variación promedio anual de 6,1% (ver Anexos 1 al 3).

Con respecto al año 2017, se observa un aumento en el total del gasto de 4% real, marcado principalmente por el alza de 6,5% correspondiente a las Licencias Curativas, dado que el gasto de las Licencias por EGHM y por licencias maternales, registran una disminución real de 3,8% y 3,5%, respectivamente. Cabe hacer presente, que el gasto originado por estas últimas licencias es de cargo Fiscal.

<sup>5</sup> Incluye las licencias reclamadas a la COMPIN y a las propias Isapres que han sido falladas a favor del afiliado.

<sup>6</sup> Estas variaciones están originadas principalmente por la entrada en vigencia de la Ley N° 20.545, publicada el Diario Oficial el 17 de octubre de 2011, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras.

En el año 2008 el gasto SIL por Licencias Curativas representaba un 67,8% versus el 77,3% en el año 2018. El subsidio originado por EGHM en tanto, varía desde un 12,1% a un 2,8%, en el mismo período y el SIL en las Licencias Maternales alcanza la misma participación que en el año 2008, 19,9% (ver Anexos 1 al 3).

### 3.1 Gasto en SIL de cargo de las Isapres

Las licencias de cargo de la Isapre incluyen las Licencias Curativas, las Licencias por Patologías del Embarazo y las Licencias Reclamadas tanto a la COMPIN como a las propias Isapres y que han sido falladas en favor del afiliado<sup>7</sup>. Son estas Licencias las que representan un costo para las Isapres, a diferencia de las Maternales y por EGHM que son de cargo fiscal.

Al interior de este conjunto, se observa que el gasto en SIL atribuible a Licencias Reclamadas es el que más crece en el período 2008-2018, con 326,3% real, con un aumento promedio anual de un 16,9%. El aumento se explica por el crecimiento de 164,7% de las licencias que son reclamadas por los afiliados (11,6% promedio anual), de las cuales el 85,1% son falladas a favor de los reclamantes.

En tanto, el subsidio por licencias por enfermedad común (curativas) muestra un aumento de un 97,4% real en el mismo período, con un 6,9% promedio anual y las correspondientes a licencias por patología del embarazo, un crecimiento de 28,8% en el mismo período.

**Gráfico 9**  
**Gasto en Subsidios de cargo de las Isapres**  
**(Cifras millones de pesos de diciembre 2018)**



Fuente: Superintendencia de Salud.

En términos proporcionales, en el año 2018 el gasto en licencias por enfermedad común (curativas) representan el 54,0% del total (68,9% el 2008), seguidos por las licencias reclamadas con un 43,2% (25,5% en 2008) y finalmente por el gasto en licencias por patologías del embarazo con el 2,8% restante (5,5% en 2008).

<sup>7</sup> Las licencias reclamadas se incluyen en el gasto de cargo Isapre, dado que en su mayoría corresponden a licencias curativas. En el año 2018 las licencias reducidas y rechazadas pertenecientes a este grupo y que potencialmente podrían ser motivo de reclamos, representan el 89%.

Al indagar sobre las causas que originan el aumento del gasto, se aprecia que la relación Gasto SIL por cotizante, aumenta 83,1% real en el período en estudio, con un promedio anual de 6,1%. Esta relación está compuesta por dos elementos, siendo el primero de ellos el efecto precio (salario), representado por el gasto en SIL por día pagado y el segundo, el efecto cantidad representado por el número de días pagados por cotizante.

**Tabla N°4**  
**Gasto en Subsidios de cargo de las Isapres**  
**(Cifras en pesos de diciembre de 2018)**

Variables	2008	2010	2012	2014	2016	2017	2018	Variaciones		
								2008-2018	Promedio	2017-2018
Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2018)	\$ 230.098	\$ 304.017	\$ 342.595	\$ 448.310	\$ 467.249	\$ 544.810	\$ 580.005	152,1%	9,6%	6,5%
Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2018)	\$ 188.389	\$ 243.443	\$ 246.239	\$ 288.350	\$ 280.140	\$ 326.424	\$ 344.984	83,1%	6,1%	5,7%
Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2018)	\$ 28.073	\$ 34.034	\$ 34.527	\$ 37.255	\$ 39.682	\$ 42.159	\$ 40.571	44,5%	3,4%	-3,8%
Días pagados por cotizante	6,7	7,2	7,1	7,7	7,1	7,7	8,5	26,7%	2,7%	9,8%
Cotizantes activos (miles)	1.221	1.249	1.391	1.555	1.668	1.669	1.681	37,7%	3,3%	0,7%

*Fuente: Superintendencia de Salud.*

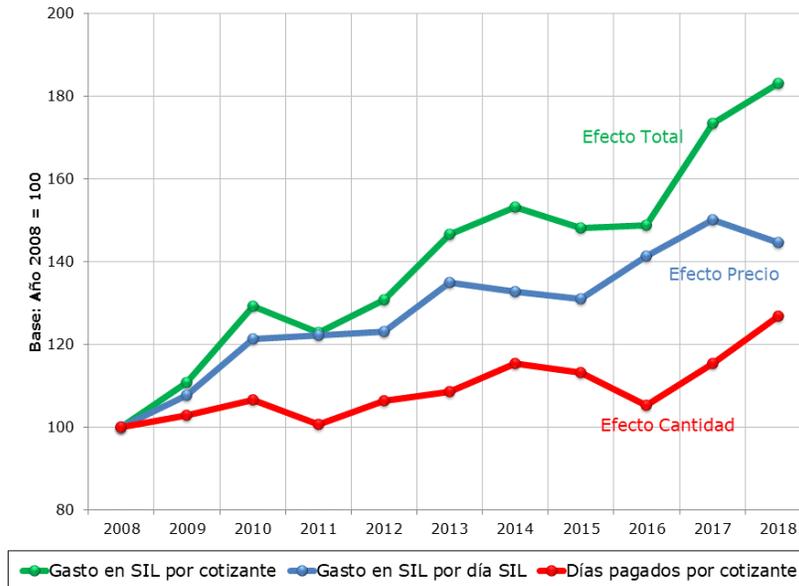
Para el período 2008-2018, se tiene que el efecto cantidad muestra un crecimiento de 26,7% (2,7% promedio anual), debido a que, en el mismo período, el número de días pagados aumentó 74,4% (6,1% promedio anual) y los cotizantes crecieron sólo 37,7% (3,3% promedio anual).

Sin embargo, el efecto precio (salario), aumenta 44,5%, (3,4% promedio anual), lo que se explica principalmente por un incremento de la Renta Imponible promedio mensual<sup>8</sup> de 48,9% (3,9% promedio anual) y esta variación es la que estaría incidiendo mayormente en el aumento del gasto (ver Anexo 2).

Tal como se aprecia en el siguiente gráfico, el incremento que muestra el gasto SIL por cotizante tomando como base el año 2008, es consecuencia del gasto en SIL por día pagado (efecto precio), por sobre los días pagados por cotizante (efecto cantidad).

<sup>8</sup> Cabe señalar, que a partir del año 2010 el tope de renta imponible han aumentado sostenidamente (desde 60 UF en el año 2009 a 78,3 UF en el año 2018), lo que provoca también un mayor costo en las Isapres.

**Gráfico 10**  
**VARIABLES QUE IMPACTAN SOBRE EL GASTO REAL EN SIL DE CARGO ISAPRE POR COTIZANTE**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud.

## 2.8 Gasto en SIL por Licencias Reclamadas

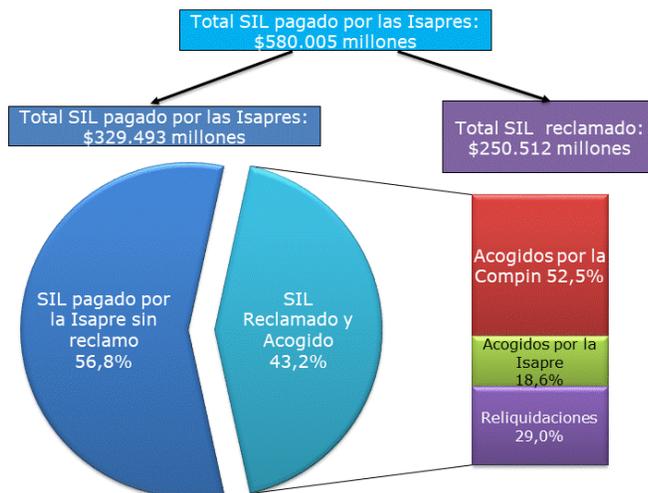
El Sistema Isapre rechaza y reduce en el 2018 un total de 429.251 licencias, las que se estiman podrían ser reclamadas a la COMPIN o a las propias Isapres. 89% de ellas son licencias curativas de cargo directo de las Isapres.

Paralelamente, durante el año 2018, tanto las COMPIN como las propias Isapres fallaron sobre un total de 743.135 licencias que fueron reclamadas a estas entidades. En 52,2% de los casos el reclamo fue acogido (51,1% totalmente y 1,1% parcialmente), en 14,9% el reclamo fue rechazado y en 32,9% restante está sin clasificar<sup>9</sup>.

Estos reclamos provocaron que las Isapres pagaran adicionalmente a las licencias tramitadas en primera instancia y autorizadas por ellas, \$250.512 millones originado por los fallos acogidos en favor del reclamante, elevando el monto total pagado por el Sistema Isapres a \$580.005 millones.

<sup>9</sup> En este porcentaje se incluyen casos que corresponden a reliquidaciones efectuadas en los montos de subsidios y/o aportes previsionales, producto de ajustes posteriores.

**Gráfico 11**  
**SIL Reclamados a la COMPIN y a las Propias Isapres**  
**Año 2018**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

## 2.9 Gasto en SIL de Licencias Curativas según Grupo Diagnóstico

El gasto total por subsidio de cargo de las Isapres ascendió a \$580.005 millones en 2018. Para analizar el gasto por grupo de diagnóstico, se excluyeron las licencias reclamadas a la COMPIN, reliquidaciones y reconsideraciones efectuadas por las Isapres (\$250.512 millones en total)<sup>10</sup>, quedando para este análisis un gasto de \$329.493 millones.

**Tabla N°5**  
**Gasto por Licencias Curativas según Grupo Diagnóstico**  
**(Cifras en millones de pesos de diciembre de 2018)**

Grupos Diagnósticos		2017		2018		Variación	
		\$	%	\$	%	\$	%
F00-F99	Trastornos mentales y del comportamiento	\$ 59.175	20,8%	\$ 65.625	18,0%	\$ 6.450	10,9%
M00-M99	Sistema osteomuscular y tejido conjuntivo	\$ 61.102	20,0%	\$ 63.063	18,5%	\$ 1.960	3,2%
S00-T98	Traumatismos y envenenamientos	\$ 49.153	16,5%	\$ 51.960	14,9%	\$ 2.807	5,7%
C00-D48	Tumores (neoplasias)	\$ 32.239	10,8%	\$ 34.107	9,8%	\$ 1.868	5,8%
K00-K93	Sistema digestivo	\$ 18.840	5,7%	\$ 18.040	5,7%	-\$ 800	-4,2%
J00-J99	Sistema respiratorio	\$ 27.864	5,2%	\$ 16.410	8,5%	-\$ 11.454	-41,1%
O00-O99	Embarazo, parto y puerperio	\$ 17.521	4,9%	\$ 15.386	5,3%	-\$ 2.135	-12,2%
Subtotal		\$ 264.591	84,0%	\$ 265.894	80,7%	\$ 1.304	0,5%
Otros Diagnósticos		\$ 50.435	16,0%	\$ 63.598	19,3%	\$ 13.163	26,1%
Total		\$ 315.026	100,0%	\$ 329.493	100,0%	\$ 14.467	4,6%

Fuente: Superintendencia de Salud.

El mayor gasto por subsidios corresponde a las licencias por enfermedad mental con \$65.625 (19,9%), seguidas por las licencias del sistema osteomuscular con \$63.063 millones (19,1%) y por las pertenecientes al grupo traumatismos y envenenamientos con \$51.960 (15,8%).

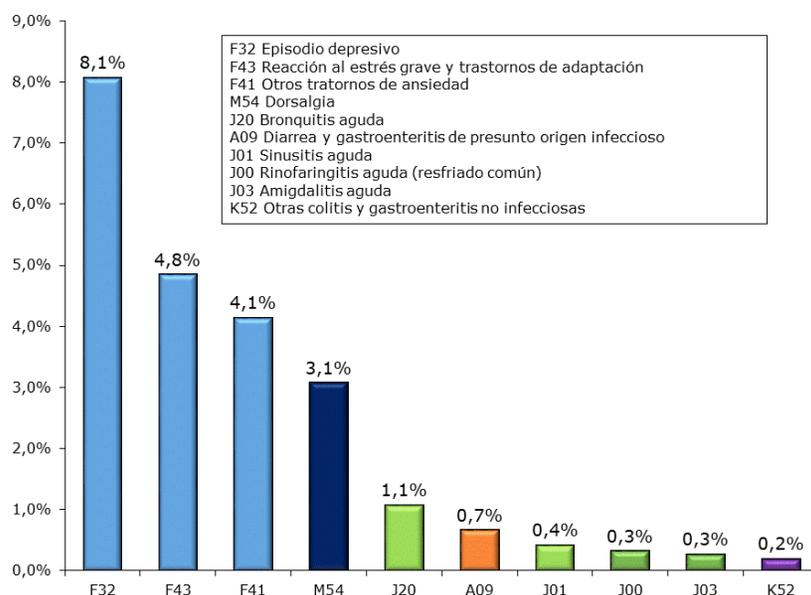
Estos tres grupos registran aumentos del gasto con respecto al año anterior, por trastornos mentales 10,9%, por Traumatismos y envenenamientos 5,7% y del Sistema osteomuscular 3,2%.

<sup>10</sup> Las Licencias reclamadas no se incluyen en el análisis, debido a que un importante porcentaje corresponde a períodos anteriores al año 2018 y no se dispone de las características asociadas a la licencia que es reclamada

Al hacer el análisis de los 10 diagnósticos más frecuentes señalados en el punto 2.5 anterior, se observa que el gasto en conjunto de éstos representa el 23% del total, siendo el más significativo el correspondiente a las licencias por Episodios depresivos con un 8,1%, seguidos por la Reacción al estrés grave con 4,8% y por Otros trastornos de la ansiedad con 4,1%.

De estos 10 diagnósticos, los 3 que son del grupo de enfermedades mentales concentran el 17% del gasto y los 4 que son del grupo de enfermedades respiratorias, el 2,1%, no obstante, el único diagnóstico perteneciente al grupo del sistema osteomuscular, concentra el 3,1% del gasto.

**Gráfico 12**  
**Gasto SIL de Diagnósticos más Frecuentes en Licencias Curativas (En Isapres)**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

## 2.2 Gasto en SIL de cargo del FUPF

El Fondo Único de Prestaciones Familiares y Seguro de Cesantía (F.U.P.F.) es un fondo conformado con aportes fiscales destinado, entre otros, a financiar los subsidios originados por Licencias Maternales y por EGHM, en consecuencia, no representa un gasto para las Isapres ya que sólo pagan el subsidio con cargo a recursos fiscales.

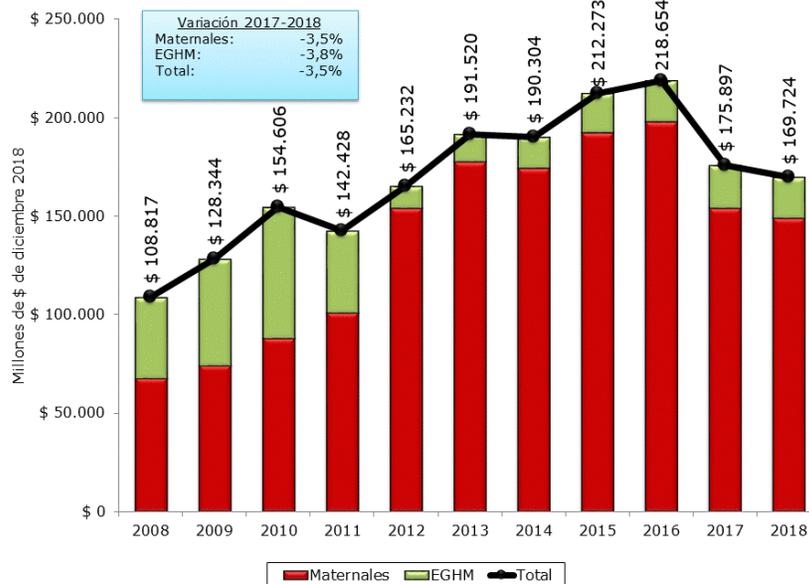
Por ambos conceptos, el Sistema Isapre pagó en el año 2018, un total de \$169.724 millones, lo que representa un crecimiento real respecto a 2008 de un 77,2% equivalente a un alza promedio anual de 7,7%.

Cabe recordar, que el 17 de octubre de 2011 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.545, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras disposiciones. Esta modificación legal, produce un significativo impacto en la participación del gasto que tienen las Licencias Maternales y las Licencias por EGHM.

El año 2010, que fue el de mayor gasto en el régimen antiguo, el gasto en SIL por Licencias Maternales alcanzaba al 57,1% y el correspondiente a Licencias por EGHM a 42,9%, situación

muy distinta a lo observado en el año 2018, donde las primeras llegan al 87,7% del gasto y las segundas al 12,3%.

**Gráfico 13**  
**Gasto en Subsidios de cargo del FUPF**  
(Cifras millones de pesos de diciembre 2018)



Fuente: Superintendencia de Seguridad Social, Superintendencia de Salud.

El SIL atribuible a Licencias Maternales creció 68,6% real entre el 2010-2018 (8,5% promedio anual), explicado principalmente por el incremento en el número de licencias autorizadas (41,2%) y en el número de días pagados (47%). En tanto, el subsidio por EGHM refleja una caída en el gasto de 68,6% real en el mismo período (-4,9% promedio anual), que obedece a una disminución tanto de las licencias autorizadas (63,4%), como del número de días pagados (76,2%).

**Tabla N°6**  
**Gasto de las Isapres en Subsidios de cargo del FUPF**  
(Cifras en pesos de diciembre de 2018)

Variables	2008	2010	2012	2014	2015	2016	2017	2018	Variaciones			
									2008-2018	Promedio	2017-2018	
<b>Licencias Maternales</b>												
Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2018)	\$ 67.603	\$ 88.315	\$ 154.341	\$ 174.348	\$ 192.238	\$ 197.876	\$ 154.264	\$ 148.913	120,3%	10,7%	-3,5%	
Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2018)	\$ 207.351	\$ 264.383	\$ 419.437	\$ 417.110	\$ 439.022	\$ 435.979	\$ 339.176	\$ 323.831	56,2%	6,4%	-4,5%	
Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2018)	\$ 26.969	\$ 33.856	\$ 35.169	\$ 37.516	\$ 36.849	\$ 38.275	\$ 38.552	\$ 38.828	44,0%	3,5%	0,7%	
Días pagados por cotizante	7,7	7,8	11,9	11,1	11,9	11,4	8,8	8,3	8,5%	2,9%	-5,2%	
<b>Licencias por EGHM</b>												
Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2018)	\$ 41.214	\$ 66.291	\$ 10.891	\$ 15.956	\$ 20.035	\$ 20.777	\$ 21.633	\$ 20.811	-49,5%	6,1%	-3,8%	
Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2018)	\$ 126.413	\$ 198.451	\$ 29.597	\$ 38.173	\$ 45.754	\$ 45.779	\$ 47.565	\$ 45.257	-64,2%	2,3%	-4,9%	
Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2018)	\$ 24.802	\$ 32.124	\$ 34.339	\$ 39.260	\$ 37.772	\$ 39.739	\$ 44.154	\$ 42.412	71,0%	5,5%	-3,9%	
Días pagados por cotizante	5,1	6,2	0,9	1,0	1,2	1,2	1,1	1,1	-79,1%	-2,9%	-0,9%	
<b>Licencias de cargo FUPF</b>												
Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2018)	\$ 108.817	\$ 154.606	\$ 165.232	\$ 190.304	\$ 212.273	\$ 218.654	\$ 175.897	\$ 169.724	56,0%	7,7%	-3,5%	
Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2018)	\$ 333.763	\$ 462.834	\$ 449.034	\$ 455.283	\$ 484.776	\$ 481.758	\$ 386.741	\$ 369.088	10,6%	3,6%	-4,6%	
Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2018)	\$ 26.105	\$ 33.091	\$ 35.113	\$ 37.657	\$ 36.934	\$ 38.409	\$ 39.163	\$ 39.234	50,3%	3,8%	0,2%	
Días pagados por cotizante	12,8	14,0	12,8	12,1	13,1	12,5	9,9	9,4	-26,4%	-0,2%	-4,7%	
Cotizantes activos (miles) (*)	326.031	334.043	367.973	417.991	437.879	453.866	454.819	459.847	41,0%	3,9%	1,1%	

(\*) Cotizantes mujeres dependientes e independientes entre 15 y 49 años.

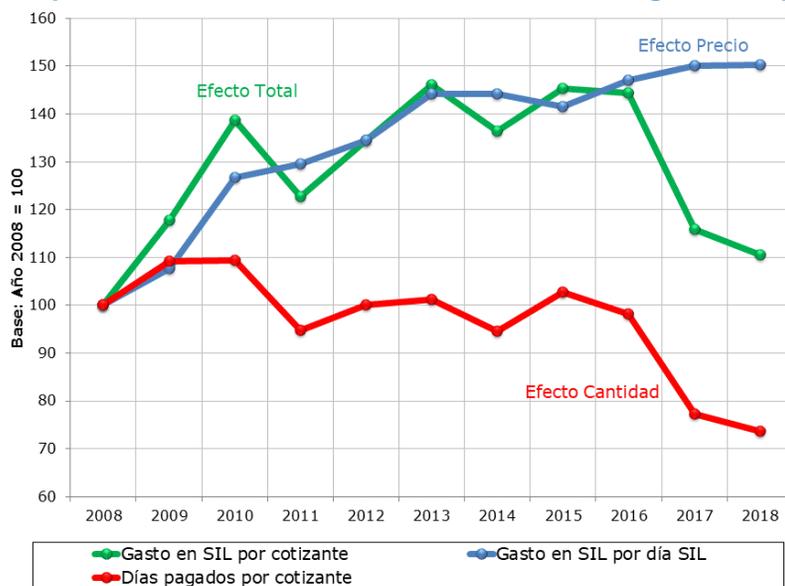
Fuente: Superintendencia de Salud.

Al estudiar las causas que originan el incremento del gasto para el conjunto de licencias de cargo del FUPF, se observa que el Gasto SIL por cotizante aumenta un 10,6% real en el período 2008-2018, con un promedio anual de 2,2%, derivado principalmente por el crecimiento de esta relación en las LM maternales la que aumentó 56,2% (5,5% promedio anual).

De los componentes principales de esta relación, el que se refiere al efecto precio (salario), que aumenta 50,3% (3,7% promedio anual), es el que incide determinadamente, explicado por aumentos en la renta imponible y alzas en los topes imponibles, ya que el efecto cantidad registra una caída de 26,4% (-1,4% promedio anual).

Como se observa en el siguiente gráfico, las variaciones que muestra el gasto SIL por cotizante a partir del año 2009, es consecuencia principalmente del efecto precio, inclusive en la caída que se observa en los dos últimos años.

**Gráfico 14**  
**Variables que Impactan sobre el Gasto real en SIL de cargo fiscal por Cotizante**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

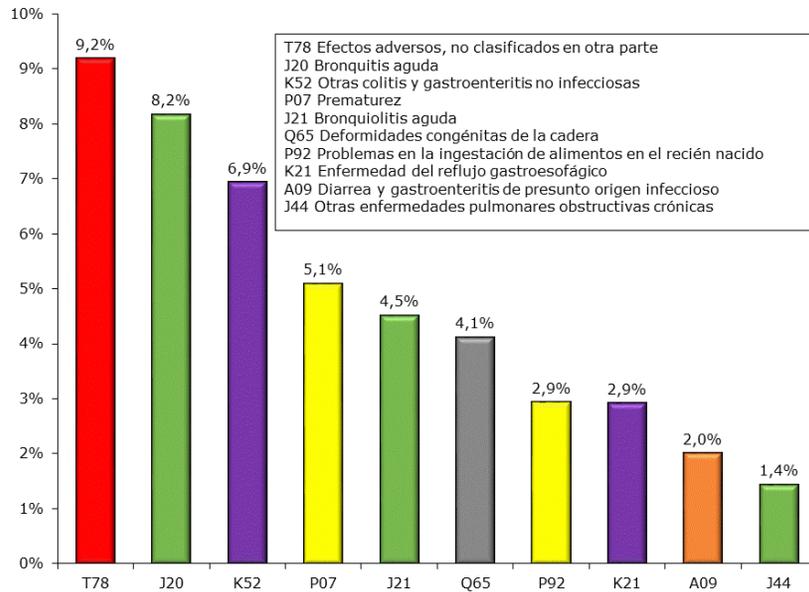
Cabe destacar, que estos cambios han sido producto de una política pública para favorecer la estadía de la madre con su hijo(a) por un mayor tiempo, resguardar su salud y disminuir la ausencia de la madre por enfermedad de sus hijos menores de un año.

En relación al gasto en SIL que originan las licencias por EGHM y que en el año 2018 alcanza a \$20.811 millones, se observa que las que corresponden a enfermedades del sistema respiratorio acaparan el 21,2% del gasto, seguido por las relacionadas con la prematuridad, 16,5% y por las enfermedades por malformaciones congénitas 15,5%.

Al hacer el análisis de los 10 diagnósticos más frecuentes señalados en el punto 2.6 anterior, se observa que el gasto en conjunto de éstos representa el 47,3% del total, siendo el más significativo el correspondiente a las licencias por Efectos adversos, no clasificados en otra parte 9,2%, seguidos por Bronquitis aguda con 8,2% y por Otras colitis y gastroenteritis no infecciosas con 6,9%.

De estos 10 diagnósticos, los 3 que son del grupo de enfermedades respiratorias concentran el 14,1% del gasto, los 2 que son del grupo de enfermedades del sistema digestivo, el 9,9% y los 2 que pertenecen al grupo de afecciones originadas en el período perinatal, el 8%, no obstante, el único diagnóstico perteneciente al grupo de Traumatismos y envenenamientos, concentra el 9,2% del gasto.

**Gráfico 15**  
**Gasto SIL de Diagnósticos más Frecuentes en Licencias por EGHM**  
**(en Isapres)**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

## 4. Principales Conclusiones

Del análisis de la información, es posible destacar lo siguiente:

- En el año 2018, el Sistema Isapres tramitó 1.637.839 licencias médicas, 2,3% más que el año anterior, correspondiendo el 90,0% a licencias curativas, 4,1% a licencias maternas, 4,3% a licencias por EGHM y 1,6% a otras sin clasificar.
- Las licencias curativas experimentaron un incremento de 2,4% en comparación al año 2017, en tanto que, las licencias maternas y por EGHM registraron una disminución de 3,1% y 1,5%, respectivamente.
- Este volumen de licencias tramitadas, involucraron un total de 20.922.898 días otorgados, 10,2% por sobre la cifra registrada el año anterior, lo que implica un aumento de 7,8% en el promedio de días otorgados por licencia, pasando de 11,9 a 12,8 en el mismo período.
- La tasa de uso correspondiente a las licencias curativas, alcanza a 87,6 licencias por cada 100 cotizantes el año 2018 y ha aumentado un 10,7% respecto del año 2017. Por su parte, la tasa correspondiente a licencias maternas ha experimentado un alza de 8,2%, en el mismo período, situándose en 14,7.
- La tasa de uso de licencias por EGHM ha experimentado un notorio descenso de 63,8% en el mismo período, llegando a 15,3. Esta caída es a partir del año 2010 y coincide con el alza que se observa en la tasa de uso de las licencias maternas a partir de ese año, lo que estaría explicado por la entrada en vigencia de las nuevas normas legales sobre la extensión del reposo postnatal y el permiso postnatal parental, entre otras.
- De acuerdo a los grupos diagnósticos, el 54,2% de las LM curativas (sin considerar las reclamadas), se concentran en licencias que se originan a partir de enfermedades por salud mental (20,1%) enfermedades del sistema respiratorio (18,4%) y enfermedades del sistema osteomuscular (15,7%).
- En las licencias por EGHM, el 58% de las LM se concentran en aquellas originadas por enfermedades del sistema respiratorio (35,9%), seguidas por enfermedades del sistema digestivo (11,8%) y por las relacionadas con el nacimiento y parto prematuro (10,4%).
- Al observar los 10 diagnósticos más frecuentes en el año 2018 en las licencias por EGHM, que concentran el 58,5% de las licencias tramitadas, se tiene en primer lugar a las Licencias por Bronquitis aguda 14,9%, seguido por los Efectos adversos, no clasificados en otra parte 7,9% y por las Bronquiolitis agudas 7,9%.
- La información del año 2018 sobre licencias por EGHM, indica que un 89% de éstas son usadas por mujeres y 11% son emitidas a hombres. Cabe destacar, que la entrada en vigencia de la Ley N°20.545, aunque provoca un cambio en la solicitud de este tipo licencias a partir del año 2010 y hasta 2016, esta participación sigue siendo irrelevante, sin embargo, se observa un aumento en la participación en las licencias otorgadas a hombres a partir del año 2017.

- En el año 2018 el Sistema Isapre destinó \$749.904 millones al pago de subsidios por incapacidad laboral, incluidos tanto los originados por Licencias Curativas, Maternales, por EGHM<sup>11</sup>, como los derivados por los reclamos a la COMPIN y a las propias Isapres. Al comparar este gasto con el año anterior se observa un incremento real de 4% y con respecto al año 2008, un crecimiento de un 121% real, con un alza promedio anual de 9,3%.
- El gasto en SIL de cargo de las Isapres (Licencias Curativas + Licencias Reclamadas), registrado el año 2018 fue de \$580.005 millones, 6,5% real más que el año anterior. Entre los años 2008 y 2018, este gasto creció 152,1% real, a un promedio anual de 10,1%.
- Este incremento del gasto es consecuencia del crecimiento del gasto en subsidio por cotizante (83,1%) y en este aumento incide en mayor relevancia el efecto precio (costo por día de subsidio) que tiene que ver con los salarios de los trabajadores, el que presenta un incremento real de 44,5%, mientras que el efecto cantidad (número de días pagados por cotizante) aumenta sólo 26,7%, en el mismo período.
- Respecto al gasto en SIL de cargo del FUPF (recursos fiscales), el año 2010, que fue el de mayor gasto en el régimen antiguo, el gasto en SIL por Licencias Maternales alcanzaba al 57,1% y el correspondiente a Licencias por EGHM a 42,9%, situación muy distinta a lo observado en el año 2018, donde las primeras llegan al 87,7% del gasto y las segundas al 12,3%.
- El incremento sostenido que muestra el gasto SIL, con cargo al FUPF, por cotizante hasta el año 2009, está explicado mayormente por el efecto cantidad, sin embargo, a partir del año 2010 en adelante toma mayor relevancia el efecto precio.
- Las variaciones de los subsidios por licencias maternales se gestan principalmente en los siete últimos años, producto de los nuevos beneficios legales que favorecen a las trabajadoras producto de la entrada en vigencia el último trimestre del año 2011 de la Ley N° 20.545, que dispone la extensión del reposo postnatal y otorga el permiso postnatal parental, entre otras medidas.
- Respecto del gasto en SIL de licencias curativas (sin incluir reclamadas), 19,9% del gasto en subsidios se concentra en licencias que se originan en enfermedades por salud mental, 19,1% en enfermedades osteomusculares y 15,8% en traumatismos y envenenamientos, concentrando estos tres grupos el 54,8% del gasto.
- De los 10 diagnósticos más frecuentes, se observa que el gasto más elevado lo tienen las LM por Episodios depresivos con 8,1%, seguidos por la Reacción al estrés grave con 4,8% y por Otros trastornos de la ansiedad con 4,1%.

---

<sup>11</sup> Cabe tener presente que Maternales y EGHM son financiados con recursos fiscales, aun cuando los pagan las Isapres.

## 5. Anexos

### Anexo 1 LM Autorizadas, Días Pagados y Gasto en SIL por tipo de Licencia 2008-2018

Variables		2008	2010	2012	2014	2016	2017	2018	Variaciones		
									2008-2018	Promedio	2017-2018
LM Autorizadas	Curativas (*)	1.094.985	1.155.784	1.265.494	1.565.075	1.685.906	1.815.825	1.885.351	72,2%	-0,6%	3,8%
	Maternales	43.931	46.771	68.467	75.564	84.466	68.385	66.063	50,4%	3,0%	-3,4%
	EGHM	129.856	155.771	38.246	51.681	61.950	57.536	57.042	-56,1%	2,3%	-0,9%
	S/Clasificar	1.091	949	714	970	1.028	757	613	-43,8%	-2,2%	-19,0%
	Total	1.269.863	1.359.275	1.372.921	1.693.290	1.833.350	1.942.503	2.009.069	58,2%	19,7%	3,4%
Días pagados	Curativas (*)	8.196.399	8.932.797	9.922.444	12.033.526	11.774.964	12.922.841	14.295.948	74,4%	2,5%	10,6%
	Maternales	2.506.719	2.608.566	4.388.592	4.647.245	5.169.896	4.001.482	3.835.227	53,0%	2,3%	-4,2%
	EGHM	1.661.746	2.063.606	317.163	406.416	522.847	489.956	490.691	-70,5%	2,9%	0,2%
	S/Clasificar	12.271	9.187	7.015	8.112	7.958	5.275	4.621	-62,3%	-1,4%	-12,4%
	Total	12.377.135	13.614.156	14.635.214	17.095.299	17.475.665	17.419.554	18.626.487	50,5%	23,2%	6,9%
Gasto en SIL (mill \$ de dic 2018)	Curativas (*)	\$ 230.098	\$ 304.017	\$ 342.595	\$ 448.310	\$ 467.249	\$ 544.810	\$ 580.005	152,1%	1,8%	6,5%
	Maternales	\$ 67.603	\$ 88.315	\$ 154.341	\$ 174.348	\$ 197.876	\$ 154.264	\$ 148.913	120,3%	6,2%	-3,5%
	EGHM	\$ 41.214	\$ 66.291	\$ 10.891	\$ 15.956	\$ 20.777	\$ 21.633	\$ 20.811	-49,5%	6,4%	-3,8%
	S/Clasificar	\$ 336	\$ 304	\$ 260	\$ 320	\$ 304	\$ 197	\$ 176	-47,7%	2,3%	-11,1%
	Total	\$ 339.251	\$ 458.928	\$ 508.087	\$ 638.935	\$ 686.207	\$ 720.905	\$ 749.904	121,0%	-2,3%	4,0%

(\*) Incluye LM Reclamadas acogidas total o parcialmente.

Fuente: Superintendencia de Salud.

### Anexo 2 LM Autorizadas, Días Pagados y Gasto en SIL de Cargo Isapre 2008-2018

Variables		2008	2010	2012	2014	2016	2017	2018	Variaciones		
									2008-2018	Promedio	2017-2018
LM Autorizadas	Curativas	793.200	837.467	912.043	1.087.040	1.189.283	1.179.146	1.214.025	53,1%	3,8%	3,0%
	Patologías del embarazo	42.820	43.295	43.409	49.452	44.605	41.316	38.878	-9,2%	-0,3%	-5,9%
	Reclamadas	258.965	275.022	310.042	428.583	452.018	595.364	632.448	144,2%	11,5%	6,2%
	Total	1.094.985	1.155.784	1.265.494	1.565.075	1.685.906	1.815.825	1.885.351	72,2%	5,4%	3,8%
Días pagados	Curativas	5.244.116	4.866.722	5.681.868	6.618.912	7.008.038	6.820.671	7.222.989	37,7%	3,5%	5,9%
	Patologías del embarazo	487.079	471.915	492.985	533.656	485.414	453.174	404.211	-17,0%	-1,1%	-10,8%
	Reclamadas	2.465.204	3.594.160	3.747.591	4.880.958	4.281.512	5.648.996	6.668.748	170,5%	12,3%	18,1%
	Total	8.196.399	8.932.797	9.922.444	12.033.526	11.774.964	12.922.841	14.295.948	74,4%	6,1%	10,6%
Gasto en SIL (mill \$ de dic 2018)	Curativas	\$ 158.573	\$ 183.653	\$ 220.367	\$ 282.956	\$ 293.519	\$ 296.841	\$ 313.063	97,4%	6,9%	5,5%
	Patologías del embarazo	\$ 12.754	\$ 15.693	\$ 17.553	\$ 20.915	\$ 18.968	\$ 18.185	\$ 16.430	28,8%	3,3%	-9,7%
	Reclamadas	\$ 58.771	\$ 104.672	\$ 104.674	\$ 144.440	\$ 154.762	\$ 229.785	\$ 250.512	326,3%	16,9%	9,0%
	Total	\$ 230.098	\$ 304.017	\$ 342.595	\$ 448.310	\$ 467.249	\$ 544.810	\$ 580.005	152,1%	9,6%	6,5%

Fuente: Superintendencia de Salud.

### Anexo 3 LM Autorizadas, Días Pagados y Gasto en SIL de Cargo FUPF 2008-2018

Variables		2008	2010	2012	2014	2015	2016	2017	2018	Variaciones		
										2008-2018	Promedio	2017-2018
LM Autorizadas	Maternales	43.931	46.771	68.467	75.564	84.402	84.466	68.385	66.063	50,4%	6,3%	-3,4%
	EGHM	129.856	155.771	38.246	51.681	63.344	61.950	57.536	57.042	-56,1%	0,6%	-0,9%
	Total	173.787	202.542	106.713	127.245	147.746	146.416	125.921	123.105	-29,2%	1,2%	-2,2%
Días pagados	Maternales	2.506.719	2.608.566	4.388.592	4.647.245	5.216.910	5.169.896	4.001.482	3.835.227	53,0%	7,0%	-4,2%
	EGHM	1.661.746	2.063.606	317.163	406.416	530.412	522.847	489.956	490.691	-70,5%	0,7%	0,2%
	Total	4.168.465	4.672.172	4.705.755	5.053.661	5.747.322	5.692.743	4.491.438	4.325.918	3,8%	3,7%	-3,7%
Gasto en SIL (mill \$ de dic 2018)	Maternales	\$ 67.603	\$ 88.315	\$ 154.341	\$ 174.348	\$ 192.238	\$ 197.876	\$ 154.264	\$ 148.913	120,3%	10,7%	-3,5%
	EGHM	\$ 41.214	\$ 66.291	\$ 10.891	\$ 15.956	\$ 20.035	\$ 20.777	\$ 21.633	\$ 20.811	-49,5%	6,1%	-3,8%
	Total	\$ 108.817	\$ 154.606	\$ 165.232	\$ 190.304	\$ 212.273	\$ 218.654	\$ 175.897	\$ 169.724	56,0%	7,7%	-3,5%

Fuente: Superintendencia de Salud.

### Anexo 4 Tasa de Uso de LM Tramitadas por cada 100 Cotizantes 2008-2018

Tipo Licencia	2008	2010	2012	2014	2016	2017	2018	Variaciones		
								2008-2018	Promedio	2017-2018
Curativas	79,2	83,0	79,4	84,4	87,8	86,2	87,6	10,7%	1,2%	1,7%
Maternales	13,6	14,1	18,9	18,4	18,9	15,3	14,7	8,2%	2,3%	-4,1%
EGHM	41,6	47,9	11,8	13,6	16,0	15,7	15,3	-63,3%	-2,2%	-2,5%
Total	94,2	99,9	87,9	94,2	98,6	96,0	97,4	3,4%	0,8%	1,5%

Fuente: Superintendencia de Salud.

**Anexo 5**  
**Distribución de Licencias Curativas Tramitadas y Autorizadas según Grupo**  
**Diagnóstico por Sexo en el Sistema Isapres**  
**(Enero- diciembre 2018)**

Código	Enfermedades	N° licencias tramitadas				N° licencias autorizadas			
		Masculino	Femenino	Total	Distribución	Masculino	Femenino	Total	Distribución
A00-B99	Infecciosas y parasitarias	69.579	66.901	136.480	9,3%	66.083	64.469	130.552	10,4%
C00-D48	Tumores (neoplasias)	19.343	21.778	41.121	2,8%	17.407	19.930	37.337	3,0%
D50-D89	De la sangre y de los órganos hematopoyéticos	634	1.306	1.940	0,1%	543	1.082	1.625	0,1%
E00-E90	Endocrinas, nutricionales y metabólicas	4.286	4.828	9.114	0,6%	3.788	4.412	8.200	0,7%
F00-F99	Transtornos mentales y del comportamiento	117.059	178.546	295.605	20,1%	71.175	104.324	175.499	14,0%
G00-G99	Sistema nervioso	17.917	23.818	41.735	2,8%	15.310	21.235	36.545	2,9%
H00-H59	Del ojo y sus anexos	10.539	8.668	19.207	1,3%	9.908	8.140	18.048	1,4%
H60-H95	Del oído y de la apófisis mastoideas	9.525	12.200	21.725	1,5%	8.662	11.297	19.959	1,6%
I00-I99	Sistema circulatorio	17.641	9.552	27.193	1,8%	15.706	8.581	24.287	1,9%
J00-J99	Sistema respiratorio	121.063	150.769	271.832	18,4%	115.339	145.235	260.574	20,8%
K00-K93	Sistema digestivo	52.159	49.038	101.197	6,9%	49.302	47.104	96.406	7,7%
L00-L99	De la piel y del tejido subcutáneo	9.102	6.462	15.564	1,1%	8.287	5.974	14.261	1,1%
M00-M99	Sistema osteomuscular y tejido conjuntivo	129.617	101.290	230.907	15,7%	108.908	85.581	194.489	15,5%
N00-N99	Sistema genitourinario	17.398	30.835	48.233	3,3%	16.096	29.085	45.181	3,6%
O00-O99	Embarazo, parto y puerperio	2.765	36.198	38.963	2,6%	2.731	32.547	35.278	2,8%
P00-P96	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	126	267	393	0,0%	107	230	337	0,0%
Q00-Q99	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	822	934	1.756	0,1%	718	789	1.507	0,1%
R00-R99	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos	18.216	23.360	41.576	2,8%	16.569	21.493	38.062	3,0%
S00-T98	Traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias causas externas	77.430	37.657	115.087	7,8%	68.523	33.794	102.317	8,2%
V01-Y98	Causas externas de morbilidad y de mortalidad	2.609	3.093	5.702	0,4%	2.487	2.982	5.469	0,4%
Z00-Z99	Factores que influyen en estado de salud y contacto con los serv. de salud	3.260	4.889	8.149	0,6%	2.675	4.243	6.918	0,6%
	Sin clasificar	10	65	75	0,0%	4	48	52	0,0%
	<b>Total</b>	<b>701.100</b>	<b>772.454</b>	<b>1.473.554</b>	<b>100,0%</b>	<b>600.328</b>	<b>652.575</b>	<b>1.252.903</b>	<b>100,0%</b>

*Fuente: Superintendencia de Salud.*